



1.8.3.1-41.121

COMUNICADO

09 de julio de 2024

**PARA: DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

**ASUNTO: CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN JUGADORES FASE MUNICIPAL
DE LOS DEPORTES INDIVIDUALES – JUEGOS DEPORTIVOS DEL
MAGISTERIO 2024**

Cordial saludo,

De conformidad con el asunto y teniendo en cuenta la Norma General de los Juegos Deportivos del Magisterio Colombiano y la Circular 21 de 2024 emitida por el Ministerio de Educación Nacional en relación a la realización de las fases municipal, departamental y la final nacional y teniendo en cuenta que el Comité Organizador Regional de los Juegos Deportivos del Magisterio Colombiano tomó la decisión por unanimidad en reunión del día 08 de julio del presente año de proceder a confirmación de Inscripciones a la Fase Municipal o Regional de los juegos mediante Formulario Forms como se indica a continuación:

1. Los Directivos Docentes, Docentes y Administrativos que deseen confirmar su inscripción en la Fase Municipal o Regional de los Juegos Deportivos del Magisterio 2024 deben diligenciar el siguiente formulario: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfBaqtXm3lhtSNliY2gNUKxjokxDfiQuF4aiRKLFABOckQS_g/viewform?usp=pp_url.
2. El formulario estará habilitado para la confirmación de inscripciones de participación en la Fase Municipal o Regional de los Juegos hasta el día 12 de julio del presente año a las 12 de la noche. (No se tendrán en cuenta a quienes realicen su confirmación con posterioridad al plazo anteriormente indicado.)



Secretaría de EDUCACIÓN

3. Los directivos docentes, docentes y administrativos que confirmen su asistencia a través de este formulario serán verificados con la lista de postulaciones del año 2023.
4. La Fase Municipal de lo Juegos del Magisterio se desarrollará en la semana del 29 de julio al 01 de agosto del presente año en las ciudades de Tunja y Duitama
5. El directivo docente, docente o administrativo que confirme su asistencia a las eliminatorias debe asumir los gastos de desplazamiento, hospedaje y/o alimentación en que incurra.

Cordialmente,


EDDYE YARIK REYES GRISALES

Secretario de Educación de Boyacá


Aprobó: EDWARD HERNANDO CONTRERAS BOLIVAR- Director Administrativo y Financiero


Aprobó: CLAUDIA IDALY AVILA TIBACUY- Subdirectora de Talento Humano

Revisó: OLGA LUCIA LADINO CRISTANCHO - Profesional Especializado, Grupo Funcional Desarrollo de Personal

Proyectó: RAQUEL NATALIA MONROY PATIÑO- Profesional Universitario, Grupo Funcional Desarrollo de Personal